



Los expertos apuntan para cuadrar las cuentas al IVA y a copago en sanidad y justicia

PwC pide la adopción de planes de estímulo en paralelo a los recortes

CINCO DÍAS *Madrid*

La mitad de los expertos avalaría una subida de IVA para contener el déficit y el 69,7% aprobaría la introducción del copago en la sanidad pública como medidas fiscales de urgencia para rebajar el abultado déficit español. Esa es la principal conclusión que se puede extraer del último Consenso Económico elaborado por PwC, correspondiente al primer trimestre de 2012, para el que se ha consultado a 114 analistas del mundo empresarial.

Otras dos herramientas que, a su juicio, podrían servir para cuadrar el desfase entre ingresos y gastos serían la devolución al Gobierno de algunas competencias transferidas a las comunidades, una decisión avalada por el 69% de las respuestas, y la introducción de un copago en la Justicia, con un 60,8%. Esta última propuesta ya fue avanzada por el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en su primera comparecencia en el Congreso.

Las iniciativas más valoradas por los expertos, sin embargo, se centran en la reducción de los gastos de gestión de las Administraciones públicas, con una unanimidad rotunda (un 97,9% del total) y en la congelación de los salarios públicos y de la oferta pública de empleo público, con un 83% de las respuestas.

En plena pugna entre la Unión Europea y el Ejecutivo español para conocer cuál debe ser el objetivo de déficit para este ejercicio, el 92%

de los expertos considera que las autoridades comunitarias deberían suavizar los objetivos de déficit para que España no entre en una recesión todavía "más profunda" de la prevista por los organismos internacionales, el Banco de España y el propio Gobierno.

Asimismo, una gran mayoría de los analistas (89%) coincide en que las medidas de austeridad emprendidas por el Gobierno están condenadas al fracaso si no se acompañan de acciones



Un enfermero atiende a una paciente en un centro de día.

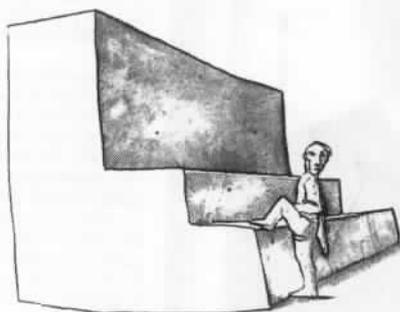
"efectivas" de apoyo al crecimiento económico.

Pero los problemas no solo se concentran en el sector público. Un 70,8% de los expertos cree que el mayor problema de la deuda de la economía española reside en el sector privado, porcentaje que baja hasta el 33% en el caso de las Administraciones públicas. Dos de cada tres expertos apuntan a las autonomías como responsables del desvío del déficit.

La discapacidad entendida como problema

FRANCISCO J. SARDÓN PELÁEZ
PRESIDENTE DE ASPAYM CASTILLA Y LEÓN

«Históricamente, tanto en épocas de recesión como en años de bonanza, las personas con discapacidad no hemos tenido ni el mismo trato ni las mismas oportunidades»



JOSÉ IBARROLA

En los últimos meses estamos presenciando con creciente preocupación e inquietante intensidad, como se reproducen manifestaciones y protestas a pie de calle, en España y otros países de la Unión Europea, de diferentes entidades del Tercer Sector —que se caracteriza por ser diferente a lo público y a lo privado mercantil; un sector no lucrativo e integrado por entidades como asociaciones, fundaciones, mutualidades...—, y de numerosas personas con discapacidad y/o dependientes y sus familias por los incisivos recortes en partidas sociales, por la demora en la atención a miles de personas que tienen reconocido, por derecho, un grado de dependencia y por la moratoria en el despliegue definitivo de la propia Ley de Dependencia.

Las políticas de recortes y de control del gasto público esta llegando a las capas más desfavorecidas de la sociedad, en este caso, a un sector de la población de más de tres millones de personas dependientes. Se están imponiendo sacrificios al conjunto de la sociedad, entendiendo como conjunto las clases medias y, por supuesto a los millones de personas desempleadas, que más que solicitarles sacrificios son los grandes sacrificados de los desmanes de muchos dirigentes financieros y de algunos irresponsables políticos.

El penúltimo episodio 'sangriento', por las formas y por el fondo, que hemos presenciado fue una manifestación convocada en Londres por grupos de discapacitados que protestaban contra el proyecto de ley del estado del bienestar que previsiblemente dejaría a medio millón de personas sin ayudas sociales. Lo hemos sabido siempre, pero ahora más que nunca, que lo que ocurre en Londres, en París o en Berlín acaba repercutiendo en España y lo que es peor, las medidas más crudas, y en algunos casos irresolubles, que están tomando algunos países de Unión Europea las estamos abrazando como oportuno pretexto para aplicarlas en el nuestro. Si bien esto empieza a ser un escarnio, no menos ofensivo son algunas de las razones que esgrime el gobierno de Cameron para utilizar los métodos tradicionales

de la siega a las políticas sociales: «muchas personas no trabajan porque se acomodan al sistema de prestaciones sociales». Esta premisa, principalmente, y otras, son un grave insulto contra la potencialidad laboral de las personas con discapacidad y una consecuencia de no haber aplicado en su totalidad las propuestas del sector de la discapacidad para promover y fomentar el empleo de las personas con discapacidad y de esa manera convertir a este colectivo en parte de la solución y no en parte del problema.

He de recordar, que históricamente, tanto en épocas de recesión como en años de bonanza, las personas con discapacidad no hemos tenido ni el mismo trato ni las mismas oportunidades, no solo para acceder al mercado laboral, ni siquiera para acceder a un mínimo de educación y de posterior cualificación. Es sorprendente que ahora se nos quiera hacer copartícipes de un problema que no hemos generado, por la sencilla razón de que nunca hemos alcanzado un grado normalizado de participación social. Si de algo no hemos sido capaces las personas con discapacidad es de haber generado una ignominiosa deuda a los estados ni de vivir descuidados bajo el paraguas del mismo.

Las personas con discapacidad no somos un problema, las personas en general no son el problema, somos la razón de ser y estar, por ejemplo, de la clase política y, en otros casos, las víctimas perfectas de otra clase que malentende la política. En nuestro caso, el de las personas con discapacidad, no solo somos parte de la sociedad, por que ésta siempre ha sido diversa y eso es lo que nos enriquece, sino que siempre hemos sido los primeros en asumir nuestras responsabilidades y en exigir nuestros derechos y hago hincapié en la palabra exigir por que al día de hoy, en muchos casos, no se cumplen. No pretendamos ahorrar a costa de las personas a las que nunca se las ha dado las mismas oportunidades ni para contribuir y empecemos en serio a economizar por aquellas personas a las que se les ha dado muchas más oportunidades e incluso más 'libertades' de las que reconoce nuestro compendio normativo.

EDITORIALES

Limpiar la imagen de la Justicia

El presidente del TSJ expresa su deseo de que los nuevos togados contribuyan a mejorar la opinión de los españoles sobre los jueces

Cinco nuevas juezas que ejercerán su profesión en Castilla y León juraron ayer sus cargos en Burgos, ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, en un acto cargado de simbolismo y que excedió lo estrictamente protocolario y en el que Concepción expresó su deseo de que las nuevas promociones de la Escuela Judicial contribuyan a mejorar la «maltrucha» imagen de los jueces, muy deteriorada en los últimos meses. Con realismo no exento de autocrítica, el presidente del TSJCYL admitió que la Justicia española está «actualmente muy revuelta, llena de intereses contrapuestos y con una gran politización de los órganos de gobierno, lo que nos perjudica enormemente ante la opinión pública». A la máxima autoridad de la judicatura en Castilla y León le respaldan los datos del último Barómetro de la Abogacía, publicado en septiembre del año pasado, que ponen de manifiesto la disminución de la confianza de los españoles en la Justicia y en el Estado de derecho, al considerar que la administración judicial funciona mal, da una imagen anticuada, es tan lenta que invita a evitarla e, incluso, su lenguaje y sus procedimientos son complicados. A buen seguro, las últimas sentencias hechas públicas en los últimos meses sobre casos con tanta repercusión social como el asesinato de la joven sevillana Marta del Castillo o las resoluciones sobre los diferentes procesos abiertos contra el juez Garzón han venido a deteriorar más aún esa mala imagen que tienen los ciudadanos sobre la judicatura. Dejar descansar en los hombros de las cinco jóvenes que se incorporaron ayer a la carrera judicial y en los de sus compañeros de promoción de toda España la responsabilidad de cambiar esa percepción sería excesivo, pero representa una buena oportunidad para hallar los resortes que contribuyan a mejorar la imagen de uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho y, por ende, de los profesionales que escogen la difícil y decisiva tarea de impartir justicia.

Déficit creíble

La Comisión Europea reaccionó ayer críticamente frente al anuncio del presidente Rajoy de que el objetivo de déficit para España en 2012 será del 5,8%, frente al 4,4% comprometido con la UE. Bruselas puso la advertencia sobre posibles medidas «correctivas» en boca del portavoz de la Comisión para asuntos económicos, Amadeu Altafaj. En parte porque el anuncio de Rajoy no se formalizará hasta que el Gobierno apruebe el proyecto de presupuestos del próximo 30 de marzo y remita a la CE su plan de estabilidad a finales de abril. En parte porque Durao Barroso y los socios centrales de la Unión desean tanto que el ejemplo español no se generalice como que la discusión sobre disciplina presupuestaria no acabe despertando la espiral durmiente de los mercados. Los dos meses y medio que restan hasta que la Comisión se pronuncie al respecto se harán eternos y obligarán al Gobierno Rajoy a recabar la confianza exterior a base de ajustes que puedan evaluarse de inmediato, hagan creíble la meta del 5,8% de déficit y, sobre todo, el objetivo final de cumplir con el 3% durante el próximo ejercicio. Lo que, paradójicamente, puede ser percibido por los ciudadanos como un sacrificio equiparable al objetivo del 4,4% de déficit.

El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE FUNDADO EN 1854
Nacido como El Norte de Castilla en 1856 de la unión de El Correo de Castilla y El Avisador

Director General: Ignacio Pérez Alonso. Director: Carlos F. Aganzo.

Subdirector: José Ignacio Foces.

Jefe de Información y Deportes: Eloy de la Piza

Jefe de Edición: Carmen Díez

Jefe de Opinión: José María Cillero

Jefe de Información de Internet: Lilianna Martínez

Secciones: Valladolid (Mar Domínguez), Castilla y León (Sonia Andriano), Economía (Francisco Fernández), Culturas (Angélica Tanarro), Fin de Semana (Teresa García Fueyo), Cierre (Fernando Bravo), Suplemento V (Isabel F. Barbadillo).

Delegados: Javier García Escudero (Palencia), Jaime Rojas (Segovia).

Directora de Control de Gestión:

Mayte Zamorano Marcos.

Gerente de El Norte de Castilla Digital:

F. Javier Escribano Cordovés.

Directora

de Marketing:

Charo López Gil.

Director Comercial:

Manuel Salgado Díez.

Salud

Lamenta el "vacío legal existente" en este campo

La Alianza General de Pacientes presentará un borrador de un proyecto de Ley con los derechos de las asociaciones

MADRID, 6 Mar. (EUROPA PRESS) -

El presidente de la Alianza General de Pacientes, Alejandro Toledo, ha lamentado el "vacío legal existente" que padecen las asociaciones de pacientes de enfermedades crónicas y ha informado de que presentará en el Congreso de los Diputados un borrador de un proyecto de Ley que recoja sus derechos.

"Queremos que se nos reconozca como un agente social, como un interlocutor válido ante la Administración para que se escuche nuestra voz y cuenten con nosotros para elaborar planes de actuación", ha argumentado este experto en declaraciones a Europa Press.

Toledo, quien ha participado este martes en la jornada-debate sobre reclamaciones colectivas en el ámbito sanitario, que ha tenido lugar en el Consejo General de la Abogacía Española, ha reconocido que la propuesta presentada ha tenido "muy buena acogida" por los juristas presentes en el encuentro.

"Hemos salido satisfechos", ha insistido este experto, quien ha informado de que, de salir adelante la Ley, las asociaciones de pacientes crónicos, como por ejemplo de diabetes, Parkinson o cáncer, podrán ser escuchadas cuando presenten una reclamación por atenciones médicas o negligencias. "Qué no se nos escuche por referencias sino por Ley", ha reivindicado.

De este modo, ha explicado que el camino de la asociación que preside consiste ahora en la elaboración del borrador del proyecto de Ley, la adhesión de instituciones y personalidades del mundo sanitario así como el apoyo de los grupos parlamentarios para que se pueda elaborar el texto.

La propuesta, que es uno de los objetivos de la Alianza General de Pacientes, ya se presentó en el Congreso de Derecho Sanitario, celebrado el pasado mes de octubre, por lo que este encuentro supone, en sus palabras, "la prolongación de esa primera reivindicación".

Por último, Toledo, quien ha recordado que los derechos individuales están reconocidos por Ley, ha reconocido que el movimiento asociativo de pacientes tiene una "vida corta", al generarse hace 30 años, pero que, hoy en día, las asociaciones de pacientes crónicos "se han multiplicado y tienen una fuerte implantación social".

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

EP Social

Segovia homenajea hoy a ocho mujeres con oficios considerados de hombres, entre ellas una herrera y una bombera

Directorio

- Día Internacional Mujer
- San Martín
- Cortes Castilla León
- Diseño Gráfico

El acto se celebrará en la plaza de San Martín con motivo del Día Internacional de la Mujer

SEGOVIA, 8 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Ayuntamiento de Segovia rendirá homenaje este jueves, Día Internacional de la Mujer, a ocho segovianas con profesiones en el que las féminas están poco representadas, trabajos tradicionalmente considerados no femeninos.

Una conductora de autobús, una deportista olímpica, una teniente psicóloga, una técnico en Diseño Gráfico, una letrada de las Cortes de Castilla y León, una bombera, una herrera y una ganadera son los perfiles de las ocho mujeres que recibirán reconocimiento a propuesta de sendos colectivos e instituciones de Segovia.

La efeméride internacional se celebrará en la ciudad hasta el día 10 con conferencias, cuentacuentos, conciertos, exposiciones y cine, según informó el concejal de Servicios Sociales, Andrés Torquemada.

Para el día central, 8 de marzo, el Consejo Municipal de la Mujer ha organizado una concentración en la plaza de San Martín a las 12.00 horas, en la que se recordarán ocho de las 1.000 razones por las que celebrar esta jornada. En representación de todas las mujeres, en este mismo acto y con la colaboración de los niños que integran el Consejo de Infancia, se hará un reconocimiento a las ocho segovianas.

Las mayores tienen 78 años y han sido propuestas por el Colegio de Abogados y la Asociación Iniciativa Social de Mujeres Rurales (Ismur). Son, respectivamente, la letrada de las Cortes Carmen Muñoz García, ex alcaldesa de la localidad de Santa María la Real de Nieva, y la ganadera de Espirido (Segovia) Emiliana Martín Herrero, una de ocho hermanos, dedicada al campo desde muy joven y gerente de una tahona en la ciudad.

A propuesta de Urbanos Segovia, se hará también homenaje a Fuencisla Garrido Velasco, de 62 años y natural de La Lastrilla, quien ya mostró su interés por aspectos "no tan de chicas" cuando, de

muy joven y para tener libertad de desplazamiento, aprendió a dirigir una moto cuando ninguna otra mujer lo hacía. La pequeña de siete hermanos, lleva trabajando 21 años como conductora de autobús.

La ex gimnasta olímpica María Martín, con el respaldo del Instituto Municipal de Deportes (IMD), es otra de ellas. Esta deportista de 41 años, madre de una niña, ejerce hoy como profesora de INEF en la Universidad Politécnica de Madrid y ha realizado trabajos de investigación. Es miembro del Club de Mujeres 'María Zambrano'.

La Federación de la Mujer Rural (Fémur) ha querido destacar a Amanda Brunete de Pablos, herrera de profesión, de 39 años y natural de Tizneros. Interesada por el hierro como material de expresión, comenzó a observar los trabajos de otros herreros en elementos estructurales, arquitectónicos y también decorativos. La investigación, la necesidad de retos y las horas de trabajo en el taller la sitúan primero como herrera de fragua y la han permitido trabajar después en restauración e interpretación del patrimonio.

MILITAR, EMPRESARIA Y BOMBERA

Por su parte, la Academia de Artillería ha escogido a Marta Calvar Cerecedo, la teniente psicólogo del cuerpo militar de Sanidad del centro castrense. De 38 años, su vocación militar le viene de familia, ya que su padre y hermanos también son militares. Lleva seis años en las Fuerzas Armadas y ha estado anteriormente destinada en la Escuela de Suboficiales de la Armada en San Fernando (Cádiz), donde nació su hija hace tres años.

La séptima de las homenajeadas será la venezolana Gabriela Martín Avendaño, propuesta por la Federación Empresarial Segoviana (FES). Esta técnica en diseño gráfico, formada en Caracas, Estados Unidos y España, es vecina de Segovia desde 2005. Fundó en 2011 Gm-estudio. Su compromiso con la difusión de la importancia del diseño le han hecho vincularse como colaboradora en iniciativas como el Palacio de Quintanar. Ha recibido varios premios nacionales por sus trabajos.

La última es Lola Carrasco Ruiz, escogida por Cruz Roja. De 49 años y madre de tres hijos, a los 29 años despertó su vocación como bombera. Esta segoviana fue la primera conductora del Cuerpo en la Comunidad de Madrid, donde trabaja desde hace 15 años.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Más de la mitad de los abogados son mujeres

8 de Marzo de 2012

Una parte significativa de ellas abandona la profesión por dificultades de conciliación.

La 62 Promoción de la carrera judicial está integrada por 121 mujeres y 65 hombres.

El número de mujeres abogadas en ejercicio ha ido aumentando paulatinamente, hasta representar el 52.2% de los letrados ejercientes con menos de cinco años de antigüedad en la profesión. No es un secreto que en las facultades de Derecho hay más mujeres que hombres y que generalmente tienen mejores calificaciones pero, ¿qué pasa cuándo salen al mercado?

Legal Today

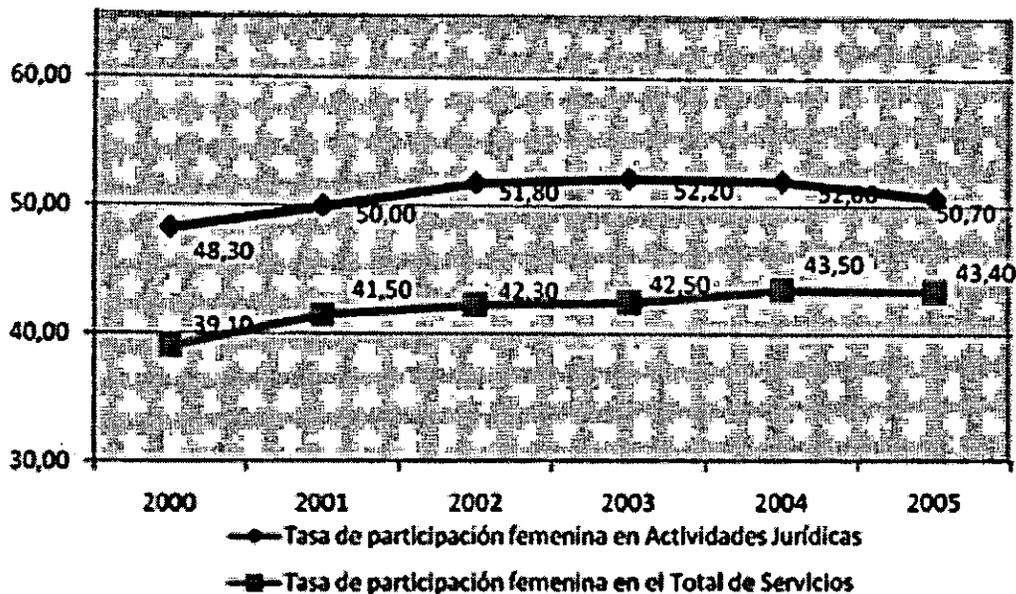
A 31 de diciembre de 2010, había en España 125.208 abogados ejercientes, el 40,2% de ellos, mujeres. Sin embargo, el peso de la mujer en la abogacía es más alto cuanto menor es la antigüedad en la profesión. De hecho, entre los letrados que llevan ejerciendo menos de cinco años, las mujeres son mayoritarias y suponen un 52,2% frente al 47,8% de hombres. Según el informe "La Abogacía Española en datos y cifras", los abogados españoles tienen una media de 39 años de edad y 14 de experiencia, son un colectivo más joven que el de jueces y magistrados y **las mujeres están ganando terreno de forma**



firme en el colectivo profesional, donde suponen ya el 60 por ciento de las nuevas incorporaciones.

Conforme a datos que ofrece el libro "Impacto de la abogacía en la **economía**", **ha aumentado el peso de la mujer con un empleo asalariado tanto en las actividades jurídicas** (por cada 100 asalariados pasa de haber 64 mujeres a 68 en el año 2005) como en el sector servicios en general (pasa de 43 a 47 mujeres por cada 100 asalariados).

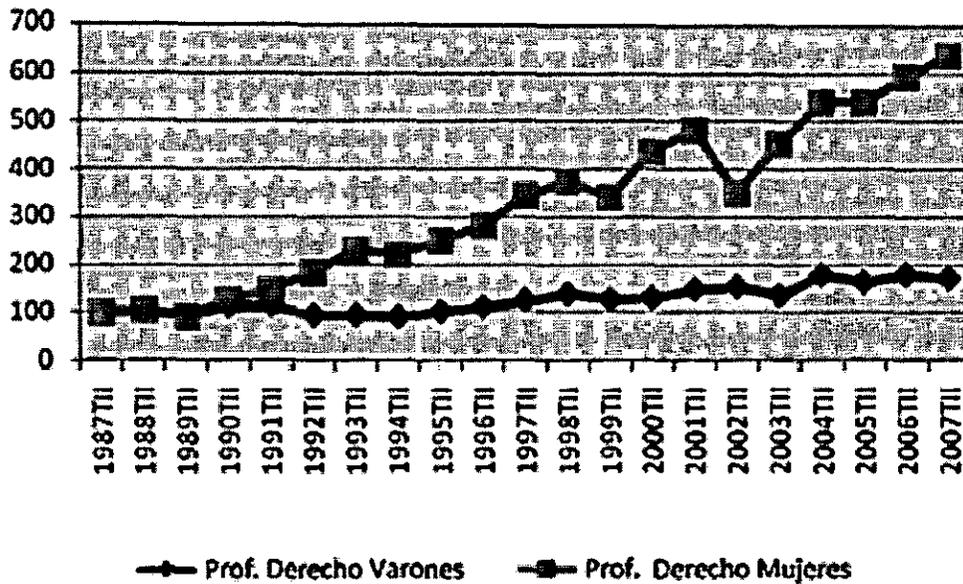
Tasas de participación femenina en las actividades jurídicas y en el total servicios



No obstante, una parte de esas mujeres abandonan la profesión en los primeros años de ejercicio, debido, a la dificultad, en ocasiones, para **conciliar la vida familiar con la actividad profesional**. Mercedes Ferrer Ruiz-Vernacci, que trabaja en la asesoría jurídica de una gran empresa de ingeniería comenta que "hay momentos complicados en los que tienes a un familiar enfermo, te quedas sin ayuda doméstica, y encima tienes un viaje de trabajo, y piensas precisamente en cómo tu madre podía quedarse en casa y tú en cambio como 'mujer liberada' te tienes que convertir en super woman para llegar a todo, y siempre con la sensación de que **ni tu familia ni tu trabajo está siendo atendido como te gustaría**... En esos momentos yo pienso en ella y en todas las mujeres de su generación que como a ella les hubiera encantado tener la oportunidad **de ser madre y mujer trabajadora, y eso me llena de fuerza**".

En la franja de 5 a 10 años de antigüedad, la participación de la mujer es el 48,4%, mientras que sólo representan el 10% entre los abogados con más de 30 años de ejercicio. La antigüedad media de las mujeres en la profesión es de 12 años, mientras que en los hombres es de 17,4 años.

Desde 1991, y casi sin interrupciones, -como señala el libro "Impacto de la abogacía en la economía"- las mujeres empleadas en el mundo del Derecho han crecido a un fuerte ritmo. De hecho, en tan solo seis años (desde 1987 hasta 1993) el número de ocupadas se había más que duplicado en tanto que los varones incluso habían visto reducir sus efectivos. El aumento de la participación femenina es una constante en la abogacía. Así, en el año 2001 las mujeres constituían el 32,7% de la población de abogados, porcentaje que aumentó al 40,2% en 2010.



La mujer también ha rejuvenecido la abogacía. Mientras la **media de edad** de los letrados es de 46.5 años, la de las abogadas es de 39.2 años.

Por otro lado, la presencia de mujeres en las facultades de Derecho es sensiblemente superior a la de los hombres. En el curso 2009/2010, superaban en 8,6 puntos porcentuales a los hombres matriculados, ya que representaban el 54,3%.

Entre los licenciados en Derecho en España en el año 2010, un 57,5% del total eran mujeres, sobrepasando en 15 puntos porcentuales a los hombres.

Mundo de la judicatura

86 nuevos jueces y nuevas juezas conforman la **62 Promoción de la Carrera Judicial**, que hrecibió hace pocos días sus despachos en Barcelona, sede de la Escuela Judicial; en el transcurso de un acto presidido por Sus Majestades los Reyes, con la presencia del Presidente y Vocales del CGPJ, miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, y numerosas autoridades políticas encabezadas por el **Presidente de la Generalitat de Catalunya, Artur Mas, y el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón.**

La 62 Promoción de la carrera judicial está integrada por **121 mujeres y 65 hombres**, con lo que se consolida la mayoritaria proporción de mujeres, cifrándose en este año en torno al 65 por ciento. La número 1 de la Promoción, **Patricia Marqués Fernández**, desempeñará sus funciones de jueza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Puebla de Sanabria (Zamora).

El promedio de edad de quienes integran la promoción se sitúa alrededor de los 30 años y la media de tiempo empleado en la preparación y aprobación de la oposición ha sido de cuatro años y dos meses, lo que supone una reducción de un año frente al curso anterior, **que fue de cinco años y tres meses.**

Artículos relacionados

En España hay 90.000 despachos de abogados

Tres de cada diez españoles admiten que su superior es una mujer



You are here: Home / Actualidad / La Asociación Española de Abogados de Familia celebra desde hoy su 19º encuentro en Madrid

La Asociación Española de Abogados de Familia celebra desde hoy su 19º encuentro en Madrid

09/03/2012 By Ifarre Leave a Comment

Me gusta 0 | Twitter 0

+1 0



La Asociación Española de Abogados de Familia celebra desde el día de hoy su 19º encuentro que lleva por título: "El Derecho de Familia ante los nuevos retos legales". El acto, cuya inauguración irá a cargo del Secretario de Estado, Fernando Román García, tendrá lugar en el Hotel NH Eurobuilding (Calle Padre Damián, 23, Madrid) y se clausurará mañana de la mano del Decano del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM),

Antonio Hernández-Gil. El evento consta de cinco ponencias, una asamblea y un foro abierto.

A las 9.45 tendrá lugar la primera ponencia titulada "Recurso de casación. Análisis del interés casacional", que irá a cargo de la Magistrada-Decana del Área Civil del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, Rosa Mª De Castro Martín. Después de una breve pausa, el Fiscal delegado de violencia sobre la mujer de la Fiscalía Provincial de Córdoba, Borja Jiménez Muñoz, se encargará de pronunciar la segunda ponencia acerca de la violencia y la familia, y centrada en el inicio de la llamada fase del Juicio Oral del artículo 49.1 bis LEC.

A las 16.45 tendrá lugar la tercera ponencia titulada "Fiscalidad de las crisis matrimoniales en el Régimen de Separación de Bienes. (Como optimizar la Carga Fiscal)". La ponente encargada de la sesión será la Abogada del Ilustre Colegio de Barcelona (ICAB), Guadalupe Díaz Súnico. Esta cuestión estará seguida de la charla que pronunciará Ana Dolores Sánchez López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº5 de Fuengirola, acerca de la ejecución forzosa de familia en la NDJ y las últimas reformas producidas, así como los gastos extraordinarios.

Tras estas cuatro ponencias llegará el turno de celebrar la asamblea general, a las 7 de la tarde, que irá seguida de una cena (opcional) en el Hotel NH Eurobuilding donde se hará el nombramiento de "Amigos de la Asociación" y se entregará el premio anual "José Corrales" para monografías o artículos jurídicos.

En la segunda y última jornada del encuentro, que tendrá lugar mañana sábado, se celebrará la quinta ponencia sobre el Procedimiento de familia como forma de maltrato al menor. Pascual Ortuño Muñoz, Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, y antiguo director de la Escuela Judicial de Barcelona, será el encargado de exponer la cuestión. Justo después se celebrará el foro abierto del encuentro, dirigido por Javier Pérez Martín, María Pérez Galván y Isidro Niñerola Giménez. Y por último, el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, junto al Presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia, Gonzalo Pueyo Puente, clausurarán la sesión.



-- Descargar La Asociación Española de Abogados de Familia celebra desde hoy su 19º encuentro en Madrid como PDF --

Related Posts

None



Ediciones Internacionales: DiarioJuridico México

Search this website



SUBSCRÍBASE A NUESTRO BOLETÍN

Reciba cada semana el boletín de información jurídica en su email.

Nombre:

Apellidos:

Teléfono:

Email:

Email:

Empresa:

He leído y acepto las Condiciones Generales del Servicio

*Campos obligatorios

[Consultar histórico boletines](#)

OPINIÓN



La dación en pago y las Buenas Prácticas Bancarias



¿Sentencia de muerte a la prórroga forzosa en los contratos de arrendamientos?



La armonización de la normativa de protección de datos a las normas comunitarias

BUSCAR ARTÍCULOS POR FECHA



Noticias Novedades en Jurisprudencia Últimas Normas Artículo destacado Despachos Newsletters Entrevista con

Viernes 09 de Marzo 2012 08:59:51

Buscador de Noticias y Actualidad:

Avanzada

Eventos

Las escuchas ilegales protagonizan una jornada organizada en el Colegio de Abogados de Valladolid

El Colegio de Abogados de Valladolid será escenario el jueves, 8 de marzo, a partir de las siete de la tarde, de la ponencia que ofrecerá el magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Enrique López López, sobre los estrechos límites que separan el derecho de defensa de los métodos utilizados por los jueces en el transcurso de la instrucción para sus averiguaciones.

En el marco de una Jornada organizada por Lex Artis que presentará el decano de los abogados de Valladolid, Jesús Verdugo, bajo el título "Escuchas ilegales y la interceptación telefónica", López abordará el tratamiento jurídico de estas cuestiones, de reciente actualidad, tras la condena al juez Baltasar Garzón por el caso de las escuchas a los implicados y abogados del caso Gürtel.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo, Enrique López inició su carrera judicial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arzua (La Coruña) en 1989, y en 1998, tras su paso por otros juzgados de Primera Instancia de Valladolid y León, y de ser nombrado miembro de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, entró a formar parte como letrado del Consejo General del Poder Judicial, del que posteriormente sería vocal portavoz.

En junio de 2005 accedió a la plaza de magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en la que continúa.

El magistrado pondrá sobre la mesa del salón de actos del Colegio vallisoletano la controversia acerca de la línea que separa el derecho de defensa del detenido, y las pesquisas del juez instructor en busca de los colaboradores necesarios en los delitos.

(07-03-2012 13:48:42)

Más...

"I Foro sobre la implantación de Empresas en el Extranjero"

Las abogadas Marta López-Pena y Raquel Serón inauguran oficialmente su despacho, L&S Abogados en la ciudad de Valencia. Por este motivo han organizado el "I Foro sobre la implantación de empresas en el extranjero", que contará con la presencia de representantes de los principales destinos

(07-03-2012 13:43:53) [Saber más...](#)

Sagardoy asegura ante los empresarios familiares de Madrid que la reforma laboral supondrá un cambio cultural que deberá ser también interiorizado por empresarios, sindicatos y jueces



El presidente del despacho Sagardoy Abogados, Iñigo Sagardoy, ha asegurado ante un centenar de empresarios y directivos familiares madrileños, convocados por la Asociación para el Desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid (ADEFAM), que el objetivo fundamental de la reforma laboral emprendida por el Gobierno

(06-03-2012 13:51:00) [Saber más...](#)

"EL BUFETE", del periodista Borja Martínez-Echevarría, gana el III Premio Abogados de Novela



El Jurado del Premio Abogados de Novela ha elegido la obra "EL BUFETE", del periodista Borja Martínez-Echevarría, como ganadora de la Tercera Edición de este prestigioso galardón. El autor ha expresado su gran alegría al recibir la comunicación del fallo:

(06-03-2012 13:03:51) [Saber más...](#)

Lo último de

Absolución por un delito de homicidio al no haber relación entre causa y efecto
(2012-03-08)
Economist&Jurist
[Ver Revista](#)

ATA afirma que la convalidación de la reforma laboral es un paso adelante - (2012-03-08)
Fiscal & Laboral al día
[Ver Revista](#)

La venta de casas se hunde un 30 %
(2012-03-08)
Inmueble y Magazine de Inmueble
[Ver Revista](#)

Los hosteleros asturianos se unen para «plantarse» ante las tarifas de la SGAE
(2012-03-08)
Bar & Restaurante
[Ver Revista](#)

La antigüedad tendrá prioridad sobre la quita en el pago a proveedores (2012-03-08)
Ayuntamiento XXI
[Ver Revista](#)

«Escuchar sin mandamiento es delito»

Enrique López
Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

de J. MORENO

VALLADOLID. Pasó dos años como titular del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid, en los años 90, y luego su carrera profesional le encambró hasta la cúspide del Consejo General del Poder Judicial, donde fue su portavoz hasta 2008. Ayer, el magistrado Enrique López (León, 1963) dio una conferencia en el Colegio de Abogados con un tema de polémica actualidad: 'Escuchas ilegales e interceptación telefónica'. Actuaciones policíacas y lo hecho por Garzón planean en sus respuestas. -El tema de su conferencia ante los letrados vallisoletanos está de plena actualidad jurídica.



El magistrado y portavoz del Poder Judicial, ayer en su visita a Valladolid. de ANTONIO QUINTERO



Delegación Territorial
Servicio Territorial de Industria
Comercio y Turismo
Valladolid

ANUNCIO DE 29/02/2012, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE VALLADOLID, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECONOCIMIENTO EN CONCRETO DE UTILIDAD DE UNA INSTALACIÓN DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID. Exp.: AT-31.820

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley de 16 de diciembre de 1984, de Expropiación Forzosa, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, reconocimiento en concreto de utilidad pública del emprendimiento y proyecto de ejecución de instalaciones de denominación "Proyecto de ejecución nueva subestación transformadora de 220kV/138 kV ST Laguna (provincia de Valladolid)", en el término municipal de Valladolid.

Expte: AT-31.820.

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Objeto: Construcción de instalaciones de distribución para el suministro de energía eléctrica a nuevos consumidores en las adecuadas condiciones de calidad y seguridad.

Características: Subestación transformadora 220kV/138 kV con las características:

1.- Transformación:

- 1 Transformadores de potencia 100 MVA, con relación 220kV/138 kV
- 1 Infraestructura para colocar un segundo transformador, que inicialmente no se coloca
- 2 Transformadores de potencia de 20 MVA, con relación de transformación 45/138 kV y regulación en carga.
- 2 Transformadores de potencia 250 kVA, para servicios auxiliares, con relación de transformación 138/0,420-0,242 kV

2.- Sistema de 220 kV

- Facilitado por REE

3.- Sistema 45 kV

Configuración de doble barra (DB) tipo interior, aislamiento en SF6 conformado por dos módulos de celdas con las siguientes posiciones:

Mod.1

- 4 Posiciones de línea
- 1 Posición de enlace de barras
- 1 Posición de medida
- 2 Posiciones de transformador
- 2 Posiciones de partición de barras con cable

Mod.2

- 4 Posiciones de línea
- 1 Posición de enlace de barras
- 1 Posición de medida
- 1 Posiciones de transformador
- 2 Posiciones de partición de barras con cable

4.- Sistema 132 kV

Configuración de doble barra (DB) tipo interior, aislamiento en SF6 conformado por dos módulos de celdas con 13 posiciones cada módulo, dejando disponibles 6 salidas de línea por módulo.

Ubicación de la instalación: Calle Parque de las Hojas del Río Duratón, parcela con referencia catastral 7970402UM507780001M1 en el término municipal de Valladolid.

Relación de bienes y derechos afectados: La relación concierne e individualizada de los bienes o derechos ubicados en el término municipal de Valladolid, que el solicitante considera de necesaria expropiación es:

Fisca	Ref. Catastral	Título	Abección:	Naturaleza
1	7970402UM507780001M1	Asociación de propietarios del Sector 44 "Industrial Jalón"	Pleno dominio 5000 m2	Servicios Urbanos

Presupuesto: 6470697 Euros

Lo que se hace público a los efectos del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que cualquier persona pueda formular alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores en la relación, según el artículo 19 de la citada Ley y a los efectos del artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, para que se pueda examinar la solicitud y presentar las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid.

El expediente de la solicitud estará expuesto al público en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid, sito en la C/ Antonio Lorenzo Hurtado, nº 6 - 6ª planta, los días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Valladolid, a 29 de febrero de 2012

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

P.D. Resolución: 20-01-04. BOC y L 2-3-04

Fdº Marceliano Herrero Sincivas

-Es cierto, es una cuestión que requiere una urgente regulación en España.

-¿En qué sentido?

-Hay que determinar los parámetros legales de los delitos por los cuales se puede limitar el secreto de las comunicaciones, la duración de las escuchas legales y concretar cuál es la proporcionalidad entre la escucha que se hace y el delito que se investiga. Hay que establecer cuáles son límites de los poderes públicos y su ámbito privado.

-¿Para un juez son determinantes en una investigación judicial las escuchas telefónicas?

-Está claro que en la lucha contra la criminalidad organizada, tanto terrorista como en el narcotráfico o la delincuencia económica, las escuchas son el medio que permite la obtención de las pruebas que luego serán determinantes para fijar las sentencias. Por ello es muy importante saber por dónde se puede mover o no un juez. Hoy en día, sin esta posibilidad de interceptar las comunicaciones, sería muy difícil luchar contra la delincuencia.

-¿Dónde queda la privacidad en una escucha autorizada?

-El Constitucional ha dicho que debe haber una proporcionalidad

entre el sacrificio del derecho fundamental y el objeto de la investigación. Habría que rechazar de plano hacer escuchas telefónicas para delitos con penas de escasa entidad, y permitir las para delitos graves de más de cinco años y los relacionados con la corrupción pública.

-Un juez ordena el 'pinchazo' por un caso de drogas y se detecta otro de un delito fiscal, ¿qué hacemos?

-La Policía, que es la encargada de hacerlo, tiene que dar cuenta inmediatamente al juez del hallazgo de otro delito distinto, y es este el que tiene que decidir si es o no de su competencia. En este caso debería darse una nueva autorización policial. Hoy en día, el contenido de las conversaciones grabadas está dejando de tener tanta importancia, y se busca sobre todo obtener datos sobre el delito. La Policía pide la orden pero es el juez el que tiene que autorizar, y es este el último responsable de la escucha.

-Los avances tecnológicos permiten, incluso a detectives privados, interceptar las conversaciones sin permiso oficial.

-Escuchar sin mandamiento judicial es un delito. En España no está permitido bajo ningún concepto interceptar las comunicaciones, incluso en el ámbito de la seguridad nacional que abarca hasta el CNI. Si se rebasa esa línea, alguien debe responder penalmente.

-En las escuchas judiciales hemos pasado del caso Naseiro a Gürtel. ¿Se quedan desamparados los jueces para investigar delitos económicos?

-Los jueces debemos investigar conforme a la ley. En el momento en que un delito justifique un quebrantamiento de los derechos fundamentales, el delincuente gana dos veces.

-¿Qué opina sobre el caso Garzón?

-Lo siento mucho por mi compañero pero en lo profesional siempre estaré con el Tribunal Supremo.

Cuatro detenidos por el robo de material de una obra y cobre

de EL NORTE

VALLADOLID. La Guardia Civil de Valladolid ha detenido a cuatro individuos de nacionalidad rumana como presuntos autores del robo de cobre y material de obra y agrícola, tras ser sorprendidos cuando viajaban a bordo de una furgoneta y un turismo con abundante material procedente de sus actividades.

Los detenidos responden a las iniciales I. M., de 20 años y vecino de Iscar; M. V. M., de 30 y vecino de Ribera del Fresno (Badajoz); A.S., de 25 y vecino de Cuéllar (Segovia), e I. D.N., de 26 y vecino de Tarrasa (Barcelona), todos ellos con numerosos antecedentes por delitos contra el patrimonio.

Precisamente, el último de los cuatro fue detenido por la Guardia Civil hace escasos días como integrante del grupo criminal desmantelado durante la explotación de la operación 'Infiernillo'.

Su nueva detención, junto a los otros tres, se produjo en la maña-



Material intervenido por la Guardia Civil. de EL NORTE

na de este miércoles en el marco de los dispositivos establecidos por la Guardia Civil para erradicar los delitos relacionados con el robo de cobre, material de obra y material agrícola en la provincia, cuando una pa-

trulla identificó a los ocupantes de una furgoneta y un turismo en cuyo interior descubrió numerosos objetos, entre ellos diversa maquinaria como motores de riego y llave de paso de agua.

ECONOMÍA

La dación en pago solo protegerá a las hipotecas más bajas

Las familias con más carga financiera podrán refinanciar el crédito

I. DE BARRÓN / L. DONCEL
Madrid

El Gobierno presentará hoy en el Consejo de Ministros el código de buenas prácticas con el que se pretende flexibilizar los embargos hipotecarios que realiza la banca.

Según fuentes financieras, el código establecerá que las familias que tengan una carga financiera superior al 80% de sus ingresos, se podrán acoger a las medidas de refinanciación. Esto supone una batería de pasos, que pasa por la reducción de la cuota, alargamiento del plazo y en el caso más extrema, terminará en la posibilidad de acogerse a la dación en pago. Esta figura supone que la entrega de la casa acaba con la deuda pendiente.

Otro de los aspectos relevantes es a qué tipo de hipotecas afectará el código. El Gobierno, en negociación con el sector, ha determinado que en las ciudades de más de un millón de habi-

tantes, se protegerá a las hipotecas inferiores a 200.000 euros. Así va descendiendo en una escala hasta llegar a las poblaciones de menos de 100.000 habitantes, donde se cubrirán los préstamos hipotecarios inferiores a 120.000 euros. Estas escalas se han fijado teniendo en cuenta el valor de las viviendas medias de protección oficial.

Además, para que una familia se pueda acoger al código tiene que tener todos sus miembros en paro. Tampoco pueden contar con un patrimonio (financiero, inmobiliario o de cualquier tipo), con el que podrían hacer frente a la deuda.

Los bancos que se acajan voluntariamente a este código, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado*, deberán permanecer un mínimo de dos años. Para mayor defensa de los clientes, se ha establecido que el incumplimiento de estas normas serán denunciados y se podrá reclamar indemnizaciones, si hubiera lugar a ellas.



Luis de Guindos, ayer en la reunión del Partido Popular europeo en Mallorca. / ENRIQUE CALVO (REUTERS)

El Gobierno aprueba hoy el código para evitar desahucios

El sector financiero ha vivido con inquietud la redacción de este código. Algunas entidades creen que "el Ministerio de Economía quiere transmitir a la sociedad como una acción so-

cial". La banca, con el apoyo del Banco de España, ha insistido en que si se establecen condiciones "demasiado protectoras, el resultado será que se eleven mucha las márgenes actuales de los préstamos y lo pagarán todos los clientes", amenaza.

Otro de los riesgos que destacan es que puede provocar el "efecto llamada". Esta es que clientes que podrían pagar dejen de hacerla al caocer las condiciones ventajosas. alguna entidad comenta que hay fami-

lias que prefieren mantenerse en la vivienda, una vez que dejan de pagar el crédito, porque saben que se tarda dos años de media en producir el desalojo. Desde las asociaciones en defensa de los afectados por la hipoteca se rechaza estos planteamientos. Ellos destacan que las familias que están en estos casos llegan después de situaciones personales muy difíciles "y se enfrentan a bancos con escasa capacidad de flexibilizar las pagos".

adif

SE CONVOKA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLATAFORMA GIRATORIA E INCLINABLE A REALIZAR EN EL NUEVO CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS FERROVIARIOS DE BOBADILLA (MÁLAGA).
Expediente: 3.12/46502.0005
Presupuesto de licitación: 380.000,00 euros (sin IVA)
Valor estimado del contrato: 380.000,00 euros (sin IVA)
Plazo de entrega: 4 meses

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BANCAOA DE ENSAYOS UNIVERSAL A REALIZAR EN EL NUEVO CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS FERROVIARIOS DE BOBADILLA (MÁLAGA).
Expediente: 3.12/46502.0006
Presupuesto de licitación: 375.000,00 euros (sin IVA)
Valor estimado del contrato: 375.000,00 euros (sin IVA)
Plazo de entrega: 4 meses

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN BANCO DE ENSAYOS DE DESCARGA DE RUEDA Y DE DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE SOUPLÉSSE A REALIZAR EN EL NUEVO CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS FERROVIARIOS DE BOBADILLA (MÁLAGA).
Expediente: 3.12/46502.0007
Presupuesto de licitación: 385.000,00 euros (sin IVA)
Valor estimado del contrato: 385.000,00 euros (sin IVA)
Plazo de entrega: 4 meses

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BANCOS DE VERIFICACIÓN DE GÁLIBOS, DE CALIBRACIÓN EN EJES DINAMOMÉTRICOS Y DE CALIBRACIÓN DE PANTÓGRAFOS INSTRUMENTADOS A REALIZAR EN EL NUEVO CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS FERROVIARIOS DE BOBADILLA (MÁLAGA).
Expediente: 3.12/46502.0008
Presupuesto de licitación: 300.000,00 euros (sin IVA)
Valor estimado del contrato: 300.000,00 euros (sin IVA)
Plazo de entrega: 4 meses

PARA TODOS LOS EXPEDIENTES:
Presentación de las ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 10 de abril de 2012.
Apertura de ofertas económicas: A las 18:30 horas del día 23 de abril de 2012.
Disponibilidad de documentación: Hasta las 14:00 horas del día 4 de abril de 2012.
Presentación de ofertas y apertura: En el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Dirección de Contratación y Compras de la Dirección General de Operaciones e Ingeniería. C/ Agustín de Foxá, s/n, Estación de Chamartín, final andén L, Edificio 22, planta baja. 28036 Madrid. Teléfono: 91 300 73 83 - Fax: 91 300 61 04. E-mail: maria.lopez@adif.es
La información de estas licitaciones se encuentra en la página web de ADIF: <http://www.adif.es/>
Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la/s empresa/s adjudicataria/s.

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS www.adif.es

CASAPLAN-MOTORPLAN ESPAÑA, S.A.

La sociedad CASAPLAN-MOTORPLAN ESPAÑA S.A., adoptó, por unanimidad, en la junta celebrada el 7 de marzo de 2012, el siguiente acuerdo: Trasladar el domicilio social desde el actual el nuevo de la avenida de Lugo, 23, piso 1.º, puerta 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Madrid, 7 de marzo de 2012
El administrador único

TEXTIL FASHION, S. A., EN LIQUIDACIÓN

ASUNTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 247.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en fecha 1 de febrero de 2012, la junta general universal de Textil Fashion, S. A., en liquidación, decidió proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el balance final de la liquidación cerrado a fecha 31 de diciembre de 2011, que se transcribe a continuación:

ACTIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inmovilizado material	6.810,12
ACTIVO CORRIENTE	
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	268.801,40
Total activo	274.811,52
PASIVO	
PATRIMONIO NETO	
Capital	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	214.510,31
Total pasivo	274.811,52

San Quintín del Valle, 1 de febrero de 2012
Alejandro Jiménez Romero,
Liquidador único de Textil Fashion, S. A.,
En liquidación

El plan de liquidez de Hacienda incluye los conciertos en Sanidad

J. S. G., Madrid

Las concesionarias de Educación, Sanidad y Servicios Sociales se podrán acoger al mecanismo que el Gobierno ha aprobado para facilitar la liquidez para las comunidades autónomas. Además, los proveedores de facturas pendientes de cobro con las comunidades y Ayuntamientos no tendrán que hacer quitas para acogerse al mecanismo de financiación que convalidó ayer el Congreso.

El instrumento de liquidez puesto en marcha por el Ministerio de Hacienda consiste en un crédito sindicado, en el que participan los bancos, de 35.000 millones de euros con un plazo de devolución de 10 años y dos de carencia, como habían reclamado las alcaldes al Gobierno. Además, el tipo de interés será cercano al 5%.

Una de las novedades del instrumento de liquidez es que incluye "las obligaciones pendientes de pago de las concierptos en materia sanitaria, educativa y de servicios sociales".

Este crédito está ideada para facilitar la liquidez a Ayuntamientos y comunidades autónomas que en los últimos meses han alargado en exceso el periodo de pago a proveedores por sus problemas de tesorería. El

real decreto ley aprobada ayer en el Congreso recoge los requisitos de información y las procedimientos que deben seguir las Administraciones que se acogen a este mecanismo, que deben entregar a Hacienda un balance con sus facturas pendientes de pago antes de 2012 para determinar el volumen de la deuda comercial de las Administraciones. La norma se aprobó ayer con los votos a favor de PP, PSOE, UPyD y CIU; la oposición de Izquierda Plural, Geroa Bai y BNG; y las abstenciones de PNV y ERC.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha recordado, durante su intervención, que las facturas más antiguas tendrán preferencia de cobro y ha rechazado que sea obligatoria que los proveedores realicen descuentos en su deuda para poder cobrar. Montoro avanzó que el Consejo de Ministros aprobará hoy otra norma para aclarar el mecanismo de ejecución de las deudas y delimitar las competencias de cada Administración.

La norma ha sido avalada por comunidades y Ayuntamientos esta semana. Cuando entre en vigor este plan de liquidez se prevé que los proveedores puedan comenzar a cobrar a partir de mayo.